



ASEAR S.A. E.S.P.
 NIT 811.044.253-8
 CARRERA 51 C 12 B SUR 66
 Tel: (034) 3222278
 Medellín - Colombia
 asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEAR-4513

Señores	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
NIT	800.197.268-4	Teléfono	6079999
Dirección	CR 8 N 8 64	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/04/2022, 15:43
Expedición	07/04/2022, 15:45
Vencimiento	07/05/2022

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO	14.00	1,877,489.31	0 %	0.00	26,284,850.34
2	11020	SUMINISTRO DE PERSONAL, OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO TIEMPO COMPLETO	2.00	1,816,651.42	0 %	0.00	3,633,302.84
3	11023	SUMINISTRO BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	1.00	4,977,957.63	0 %	0.00	4,977,957.63
4	11023	AIU 1%	1.00	348,961.11	19 %	66,302.61	348,961.11
5	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGÚN EL ART 462-1 DEL ET, MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012 ORDEN DE COMPRA NRO. 80277 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ÓRDENES DE COMPRA A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP- 2019, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS E INMUEBLES DE LA ENTIDAD. ADUANAS DE BOGOTÁ - AEROPUERTO EL DORADO PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE MARZO 2022	1.00	0.00	19 %	596,723.43	0.00

Total items: 5

Valor en Letras:

Treinta y cinco millones novecientos ocho mil noventa y siete pesos m/cte con noventa y seis cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-05-07 por \$ 35,908,097.96

Observaciones:

BASE PARA CALCULO DE IVA \$3.489.610,76

13-10-00-003;80277;ASALCEDOC@DIAN.GOV.CO

Total Bruto	35,245,071.92
IVA 19%	663,026.04
Total a Pagar	35,908,097.96

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A. S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764025104970 aprobado en 20220208 prefijo ASEAR desde el número 4001 al 7000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: 8b40bc02a6cf0da131f77800b168273d0821c57c8be8f3bcb5cd1623d651e92c01b8d33e4d2626be0c795c3c03edb6b8